

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2021/1625 *Aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NN.SS. -Norma 5-*.

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sabiote (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento de Sabiote, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2021, se aprobó inicialmente el documento denominado Modificación Puntual de las NN.SS. de Sabiote -Modificación de la Norma 5-Obras en edificios Fuera de Ordenación.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales en horario de oficina, para presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

En virtud de la citada aprobación inicial y de conformidad con la legislación vigente, queda suspendido el otorgamiento de autorizaciones, aprobaciones y licencias de parcelación, edificación y demolición para las licencias que no cumplieran con la normativa vigente y la nueva propuesta en toda el área afectada por la modificación.

Sabiote, 13 de abril de 2021.- El Alcalde, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.